

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2021-12-15
		PAGINA: 1 de 3

21.1

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fusagasugá, 2022-08-17

OBJETO	Adquisición elementos de cafetería para el Centro Académico Deportivo C.A.D.
---------------	--

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

NOMBRE DEL COTIZANTE: BETTY HERNANDEZ GARCIA

2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotización: 10 de agosto de 2022

OFERTA ECONÓMICA BETTY HERNANDEZ GARCIA

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		subsanó	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
11	Anexo 1 - Anexo 1. Carta de presentación de la cotización	X Presenta documento en el cual establece que la información plasmada es publica y puede ser consultada.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2021-12-15
		PAGINA: 2 de 3

NOMBRE DEL COTIZANTE: JUAN GUILLERMO ALEJO MAHECHA

3. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotización: NO SUBSANÓ.


OFERTA ECONÓMICA JUAN GUILLERMO ALEJO MAHECHA

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		subsanó	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
8	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización		RECHAZADO (NO SUBSANÓ) El proponente no adjunta soportes para subsanar incurre en la causal de rechazo No. 8 del ABSr097. "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia"
11	Anexo 1 - Anexo 1. Carta de presentación de la cotización		RECHAZADO (NO SUBSANÓ) El proponente no adjunta soportes para subsanar incurre en la causal de rechazo No. 8 del ABSr097. "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia"

Resultado Subsanabilidad: El proponente no presentó subsanación dentro de la hora y fecha establecida.

4. CONCLUSIÓN

Se RECHAZA la propuesta de **JUAN GUILLERMO ALEJO MAHECHA**, teniendo en cuenta la Causal de rechazo N° 08 "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia"

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2021-12-15
		PAGINA: 3 de 3

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **BETTY HERNANDEZ GARCIA**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR
Decano de Facultad
Ciencias del Deporte y la Educación Física

31.3-13